

19
ys

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-102-18

FECHA:	2 DE ABRIL DE 2018
PROYECTO:	DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ.
PROMOTOR:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA).
CONSULTORES:	BRÍSPULO HERNÁNEZ Y CARMEN LAY.
LOCALIZACIÓN:	EN LA COMUNIDAD DE TUCUÉ, CORREGIMIENTO DE TOABRÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrollará en los predios del Centro Educativo Básico General Manuel Jaén Rodríguez, localizado en la comunidad de Tocué, en el Corregimiento de Toabré, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, República de Panamá, y consiste en la construcción de nuevas infraestructuras y facilidades en el centro educativo, así como las reparaciones o remodelaciones de algunas estructuras y la demolición total de todos los elementos tipo ranchos que existen actualmente en este centro. El proyecto incluye la instalación de sistemas de sanidad básica y suministro de agua potable, luz eléctrica, sistema de seguridad contra incendios con todos sus elementos, y brindara un espacio más adecuado para los estudiantes y docentes. El Proyecto se desarrollará sobre la finca con código de ubicación 2509 y Folio Real N° 389551 (F), ubicada en el corregimiento de Toabré, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé. Es importante indicar que el Ministerio de Educación, es el titular de la finca descrita, la cual cuenta con una superficie de 6,411 m². Las coordenadas UTM, Datum WGS84 sobre las cuales se ubica el proyecto son:

Punto	E	N
1	0574459	0963094
2	0574504	0963023
3	0574582	0963072
4	0574538	0963140

CONCLUSIONES:

De acuerdo a la revisión del EsIA, durante la Fase de Admisión del proyecto **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ**, se concluye que el documento cumple con lo siguiente:

28
Jq/ys
ys

- El contenido de la solicitud de evaluación cumple con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Los documentos presentados, incluyendo el EsIA, cumplen con lo establecido en el artículo 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Los consultores que firman el EsIA cumplen con lo establecido en el artículo 62 Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- El EsIA original y copia impresos cumplen con los contenidos mínimos según la categoría propuesta, establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- El contenido del EsIA Digital (Cd) y copia concuerda con el EsIA impreso, incluyendo sus anexos.
- Las coordenadas presentadas en el EsIA coinciden con la ubicación regional del proyecto.
- La revisión del Estudio de Impacto Ambiental y documentos anexos cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26, 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y el artículo 4, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:

Ley 41 de 1 de julio de 1998.

Ley 8 de 25 de marzo de 2015.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL:

Después de evaluar el estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda **ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ** promovido por la **MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA)** ya que a través de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental se pudo constatar que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38,39 y 62 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.

Yarianis Santillana
LICDA. YARIANIS SANTILLANA

MACÍAS

Evaluadora Ambiental
MiAMBIENTE–Coclé.

José Quirós
LICDO. JOSÉ QUIRÓS
Jefe de Evaluación y Ordenamiento
Ambiental
MiAMBIENTE–Coclé.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

PROVEIDO DRCC-ADM-031-18
De 2 de abril de 2018

El suscrito Director Regional de Coclé, Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA)** cuyo representante legal es la señora **MARCELA PAREDES DE VASQUEZ**, portadora del documento de identidad personal **8-230-451**; presentó el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN** a desarrollarse en la comunidad de Tucué, corregimiento de Toabré, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 41 del 1 de julio de 1998, el día 28 de marzo de 2018, el promotor **MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA)** presentó el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, elaborado bajo la responsabilidad de **BRÍSPULO HERNÁNDEZ Y CARMEN LAY**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución respectivamente **IAR-038-99 e IRC-003-2015**.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN** se detectó que el mismo cumple con lo siguiente:

- El contenido de la solicitud de evaluación cumple con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Los documentos presentados, incluyendo el EsIA, cumplen con lo establecido en el artículo 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Los consultores que firman el EsIA cumplen con lo establecido en el artículo 62 Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- El EsIA original y copia impresos cumplen con los contenidos mínimos según la categoría propuesta, establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- El contenido del EsIA Digital (Cd) y copia concuerda con el EsIA impreso, incluyendo sus anexos.
- Las coordenadas presentadas en el EsIA coinciden con la ubicación regional del proyecto.

- La revisión del Estudio de Impacto Ambiental y documentos anexos cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26, 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y el artículo 4, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

Que por lo anterior, el informe de revisión de la solicitud de evaluación de la Sección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, con fecha del 2 de abril de 2018, visible en el expediente administrativo correspondiente, recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN** por considerar que el mismo, cumple con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional de Coclé, Ministerio de Ambiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN**, presentado por el promotor **MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA)** para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá; Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Ley 41 de 1 de julio de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Penonomé, a los dos (2) días, del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

CÚMPLASE,



Ing. Ricardo Herrera
Director Regional
MiAMBIENTE - Coclé





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

23
Ys

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN
DRCC-IIO-124-2018

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ.
Promotor:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA)
Categoría:	I
Consultores ambientales:	BRÍSPULO HERNÁNDEZ Y CARMEN LAY.
Localización del proyecto:	EN LA COMUNIDAD DE TUCUÉ, CORREGIMIENTO DE TOABRÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.
Fecha de inspección:	10 DE ABRIL DE 2018
Fecha de informe:	10 DE ABRIL DE 2018
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">• Evelyn Jaén-MiAMBIENTE-Coclé.• Yessica Morán- MiAMBIENTE-Coclé.• Yarianis Santillana Macías - MiAMBIENTE- Coclé.• Kiriam González- MiAMBIENTE- Coclé.• Rodrigo Ceballos- Encargado del Proyecto.

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ.**
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Según lo descrito en el EsIA, el proyecto se desarrollará en los predios del Centro Educativo Básico General Manuel Jaén Rodríguez, localizado en la comunidad de Tucué,

Jq/ys
Ys



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

24
VS

en el Corregimiento de Toabré, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, República de Panamá, y consiste en la construcción de nuevas infraestructuras y facilidades en el centro educativo, así como las reparaciones o remodelaciones de algunas estructuras y la demolición total de todos los elementos tipo ranchos que existen actualmente en este centro. El proyecto incluye la instalación de sistemas de sanidad básica y suministro de agua potable, luz eléctrica, sistema de seguridad contra incendios con todos sus elementos, y brindara un espacio más adecuado para los estudiantes y docentes. El Proyecto se desarrollará sobre la finca con código de ubicación 2509 y Folio Real N° 389551 (F), ubicada en el corregimiento de Toabré, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé. Es importante indicar que el Ministerio de Educación, es el titular de la finca descrita, la cual cuenta con una superficie de 6,411 m². Las coordenadas UTM, Datum WGS84 sobre las cuales se ubica el proyecto son:

Punto	E	N
1	0574459	0963094
2	0574504	0963023
3	0574582	0963072
4	0574538	0963140

IV. MÉTODOLOGÍA

El día 10 de abril de 2018, partimos a las 7:30 a.m. hacia el área propuesta para el proyecto, en compañía del Ingeniero encargado del proyecto, realizamos una inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano,

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: El terreno es plano en su mayor parte.

Observación 2: En el EsIA presentado no dicen que se reemplazará el techo del comedor, ventanas del comedor y cocina, instalación de cielo raso, revestimiento de baldosas, reparación de paredes, resane de pasillo existente, reemplazo de puertas, de luminarias y accesorios eléctricos, pintura en general. Las obras complementarias también deberán incluirse en el estudio presentado.

Observación 3: Al momento de la inspección se observó que el comedor existente fue demolido por otra empresa contratada por la Embajada de los Estados Unidos, la cual no está relacionada con la empresa contratista que realizará los trabajos contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental, objeto de ésta ampliación. La Directora de la Escuela señaló que la embajada norteamericana se ha comprometido a construir el comedor, cocina, dos (2) salones y un reservorio de agua negras; obras que entre otras, ya están incluidas en el estudio. Por lo que el promotor deberá aclarar que infraestructuras realmente serán construidas por la empresa que desarrollará el proyecto objeto de este estudio y si la Embajada de los Estado Unidos ya le ha presentado la propuesta de las infraestructuras que pretende desarrollar.

Jq/ys

VS

Á continuación se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección.

COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO

PUNTOS	COORDENADAS	
	E	N
Punto 1	574546	963059
Punto 2	574561	963098

VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ.**
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



IMAGEN 1: Escuela Manuel Jaén Rodríguez

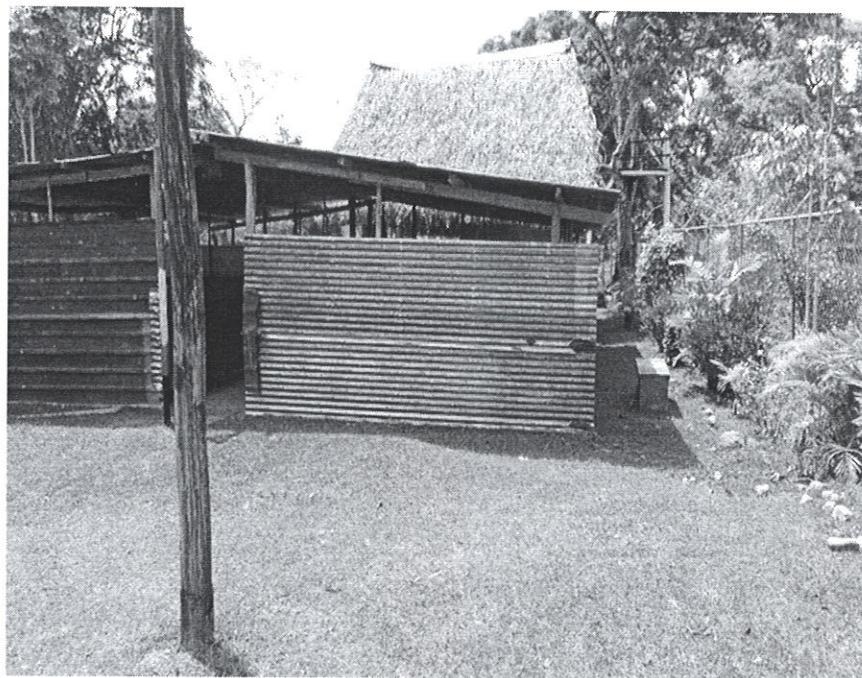


IMAGEN 2: Estructuras que serán demolidas.



IMAGEN 3: Área donde estaba ubicado un Rancho, mismo fue destruido por los padres de familias y donde se colocó el material de la demolición del comedor existente.

Jq/ys
26/15

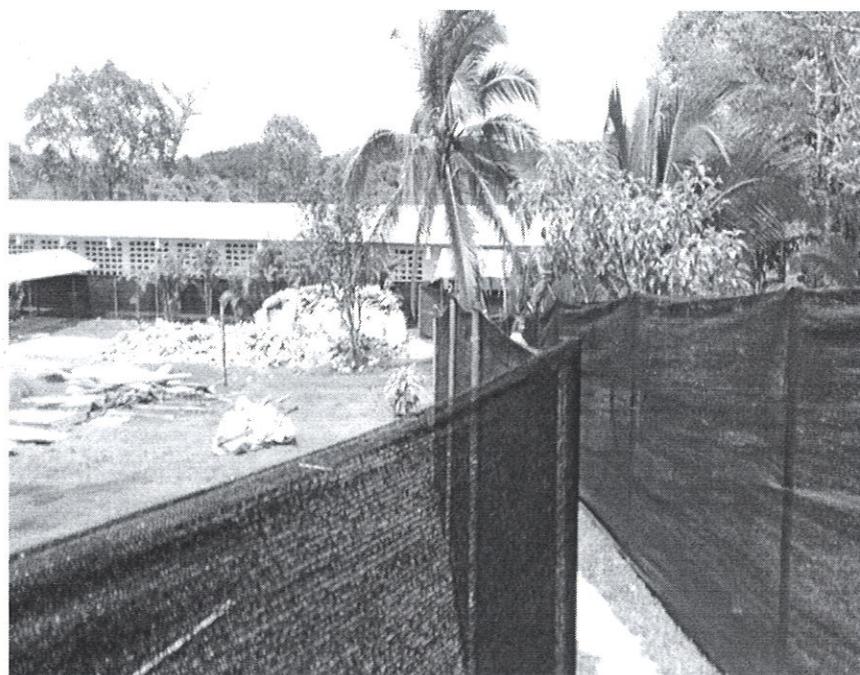


IMAGEN 4: Área de la escuela ya cubierta con malla, por parte de la empresa contratada por la Embajada de los Estados Unidos.



IMAGEN 6: Área donde estaba ubicado el comedor que ya fue demolido.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

28/4/15

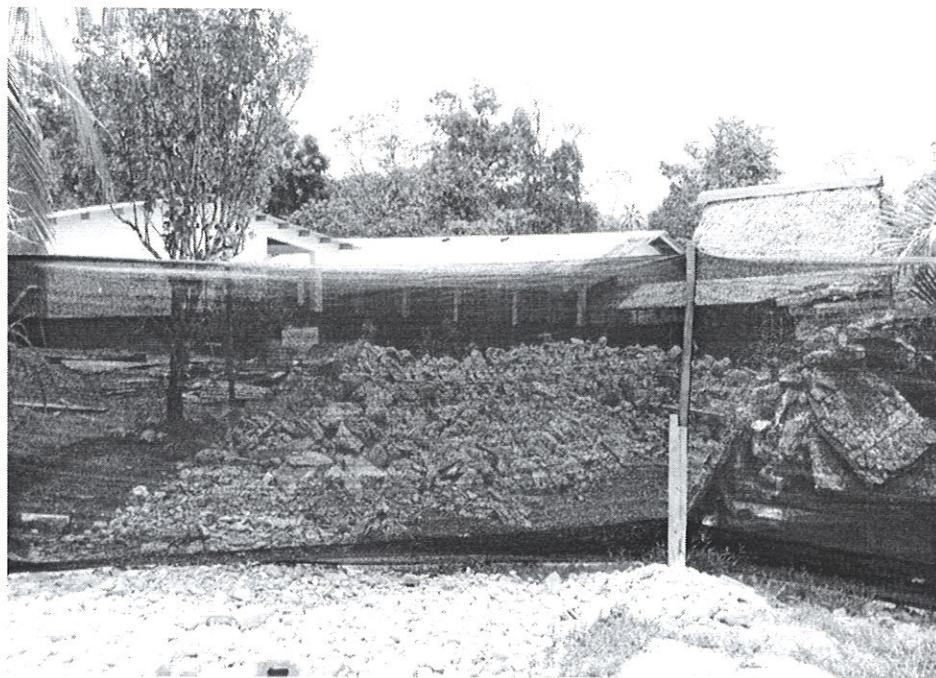


IMAGEN 7: Material de la demolición que va a ser utilizado por los padres de familias.

INFORME ELABORADO POR:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YARIANIS M. SANTILLANA M.
LIC. EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
IDONEIDAD N° 8,180-10

Yarianis Santillana
Yarianis Santillana Macías
Evaluadora

REVISADO POR:

José Quirós
José Quirós
Jefe de la Sección Evaluación y Ord. Ambiental

Jq/ys
15



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COCLE
EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL



Penonomé, 2 de abril de 2018.
DRCC-0474-18

Licenciado
ADRIAN De GRACIA
Director Regional de Coclé
Sistema Nacional de Protección Civil
E. S. D.

Licenciado De Gracia:

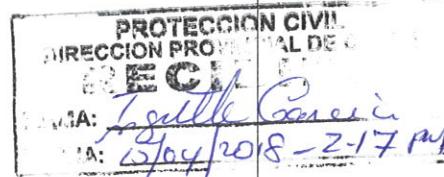
Por medio de la presente, le enviamos un CD que contiene el documento de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ**, a desarrollarse en el corregimiento de Toabré, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, presentado por **MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA)**.

Agradecemos sus comentarios sobre el presente proyecto, en un tiempo prudente cinco (5) días hábiles, de lo contrario asumiremos que no se tiene objeción al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Adjunto lo indicado.

No. de expediente: **IF-026-18.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



Ricardo Herrera H.

Ing. Ricardo Herrera
Director Regional
MiAMBIENTE –Coclé.



*jgys
SPys*

“La Cooperación es La Esfera del Agua”



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**



30
ys

Penonomé, 11 de abril de 2018

DRCC-0539-18

Señora:

MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

Representante Legal del proyecto

DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ..

E. S. M.

Señora Paredes de Vásquez:

Por medio de la presente, solicitamos ampliar la información del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ** cuyo promotor es **MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MEDUCA)**, ubicado en la comunidad de Tucué, corregimiento de Toabré, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

1. En el EsIA presentado no dicen que se reemplazará el techo del comedor, ventanas del comedor y cocina, instalación de cielo raso, revestimiento de baldosas, reparación de paredes, resane de pasillo existente, reemplazo de puertas, de luminarias y accesorios eléctricos, pintura en general. Las obras complementarias también deberán incluirse en el estudio presentado.

RH/jq/ys

[Handwritten signature]

2. Al momento de la inspección se observó que el comedor existente fue demolido por otra empresa contratada por la Embajada de los Estados Unidos, la cual no está relacionada con la empresa contratista que realizará los trabajos contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental, objeto de ésta ampliación. La Directora de la Escuela señaló que la embajada norteamericana se ha comprometido a construir el comedor, cocina, dos (2) salones y un reservorio de agua negras; obras que entre otras, ya están incluidas en el estudio. En este sentido, el promotor debe aclarar que infraestructuras realmente serán construidas por la empresa que desarrollará el proyecto objeto de este estudio y si la Embajada de los Estado Unidos ya le ha presentado la propuesta de las infraestructuras que pretende desarrollar.

Agradecemos la presentación de la información solicitada en un periodo de quince (15) días hábiles, a partir de su notificación. De no presentar la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente. (Art. 43, D.E. 123 del 14 de Agosto de 2009, modificado por el D.E. N° 155 de 5 de agosto de 2011).

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Ing. Ricardo Herrera
Director Regional
MiAMBIENTE–Coclé

RH/jq/ys
2/45

hasta el viernes 25
para presentar N° 10
y respuesta.



Ricardo Herrera
Antonio Ibarra
12/05/2012
12:55 pm

**VICE MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS**

Panamá, 15 de mayo de 2018

Señor
RICARDO HERRERA
 Dirección Regional de Coclé
 MINISTERIO DE AMBIENTE
 E. S. D.

Estimado Señor Herrera:



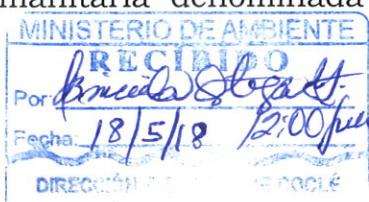
Por medio de la presente nota, le brindamos respuesta a la nota de ampliación **DRCC-0539-18 del 11 de abril de 2018**, relacionada al Proyecto denominado: **“DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA COCLE, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ**; la cual consiste en lo siguiente:

1. En el EsIA presentado no dice que se reemplazará el techo del comedor, ventanas del comedor y cocina, instalación de cielo raso, revestimiento de baldosas, reparación de paredes, resane de pasillo existente, reemplazo de puertas, de luminarias y accesorios eléctricos, pintura en general. Las obras complementarias también deberán incluirse en el estudio presentado.

Respuesta: En la página 19 del EsIA, “C. REMODELACIONES DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, se señala que en el área de la cocina-comedor se desmontará el techo y se reemplazará el techo, ventanas, instalación de cielo raso, baldosas, reparación de paredes, resane de pasillo existentes, reemplazo de puertas, reemplazo de luminarias y accesorios Eléctricos y pintura en general” y de igual manera en el último párrafo de la página 31. Para aclarar mejor este punto el proyecto contempla trabajos de remodelación en el conjunto Cocina-Comedor, y las mismas incluyen el reemplazo de techo, instalación de ventanas para el comedor, el reemplazo de ventanas para la cocina, la Instalación de cielo raso, la Instalación de revestimiento de baldosas, la reparación de paredes, el resane de pasillos existentes, reemplazo de puertas existentes, reemplazo de Luminarias y Accesorios Eléctricos para la cocina-comedor y Pintura General.

2. Al momento de la inspección se observó que el comedor existente fue demolido por otra empresa contratada por la Embajada de Los Estados Unidos, la cual no está relacionada con la empresa contratista que realizará los trabajos contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental, objeto de esta ampliación. La Directora de la Escuela señaló que la embajada norteamericana se ha comprometido a construir el comedor, cocina, dos (2) salones y un reservorio de aguas negras: obras que, entre otras, ya están incluidas en el estudio. En este sentido, el promotor debe aclarar que infraestructuras realmente serán construidas por la empresa que desarrollara el proyecto objeto de este estudio y si la Embajada de los Estados Unidos ya le ha presentado la propuesta de las infraestructuras que pretenden desarrollar.

Respuesta: El Comando Sur de los Estados Unidos lleva a cabo un programa de asistencia humanitaria denominada “Nuevos Horizontes





**VICE MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS**

2018"; esta iniciativa es coordinada entre el Comando Sur de los Estados Unidos, el Ministerio de Seguridad (MINSEG), el Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio de Educación (MEDUCA). El componente de ingeniería de este programa, contempla la construcción de aulas de clase, tanques sépticos y depósitos en instalaciones del Ministerio de Educación (MEDUCA).

Sin embargo, a través de la licitación Pública No **2015-0-07-0-01-LV-021737**, el MEDUCA aprobó la realización del proyecto denominado "**DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA COCLE, REPÚBLICA DE PANAMÁ**", esto incluye los trabajos de demolición de estructuras tipo ranchos, construcción de nuevos espacios físicos y remodelación de estructuras existentes, donde el Centro Educativo Básico General Manuel Jaén Rodríguez fue beneficiado.

El Ministerio de Educación (MEDUCA), ha propiciado reuniones con la empresa contratista de este proyecto y del programa, y se acordó que las labores de construcción que se realicen en el G.E.B.G. Manuel Jaén Rodríguez, seguirán siendo las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sujeto a la presente evaluación y el cual responde a las descripciones señaladas en el pliego de cargo y contrato público.

De igual manera aprovechamos para aclarar que el programa "Nuevos Horizontes 2018"; seguirá beneficiando a escuelas en áreas de difícil acceso y cuyas condiciones no son adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje y aquellos trabajos que requieran la presentación de EsIA, se someterán a este proceso en la región que corresponda.

Se adjunta, nota N° **CONSTRUCDA-GER/010/18**, emitida por el contratista CONSORCIO CONSTRU-CDA.

Cualquier consulta a la orden.

Atentamente,



LIC. ANTONIO CHANG KRUELE

Apoderado Legal

ACHK/jc/jcr

c.c. Ing. Jean Carlos Rodríguez – Ingeniero Ambiental Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.
Arq. Marcela Herrera – Coordinadora de Planes y Programas.
Ing. Moisés Sánchez – Director Nacional de Ingeniería y Arquitectura Encargado.
Sr. Carlos Mejía Bacca – Representante Legal CONSORCIO CONSTRU-CDA.



CONSTRUCDA-GER/010/18

Panamá, 26 de abril 2018

Ingeniero
MOISÉS SÁNCHEZ
DIRECTOR NACIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Panamá.

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Nacional de Ingeniería
y Arquitectura

DIRECCION

Recibido por: ANGEL
Fecha: 27/4/18
Hora: 8:00 Am

ASUNTO: APROBACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CONTRATO No. O-14-2017 DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICION DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES, Y CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INFRAESTEUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUE, BOCA DE TULU, CUTEVA Y MANUEL JAEN RODRIGUEZ DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA COCLE, REPUBLICA DE PANAMA. ESCUELAS.

Respetado Ingeniero:

De Acuerdo con la nota instructiva DNIA.DEI.139.4.1692-17, en donde se nos indica "que no podemos iniciar actividades de construcción, hasta no mantener la resolución de aprobación de Estudio de Impacto ambiental", nos permitimos manifestarle que el Consorcio que represento ha respetado a cabalidad dicha instrucción en todos los centros educativos que nos corresponde actuar, solo hemos hechos las labores preliminares necesarias para iniciar y presentar los anteproyectos de diseños entre ellos el Estudio de impacto ambiental, anteproyectos que a la fecha no se han aprobado por lo tanto no podemos iniciar labores de ningún tipo en campo.

Lo anterior aclaración la hacemos por cuanto en el CENTRO EDUCATIVO MANUEL JAEN RODRIGUEZ, se adelantaron algunas actividades por parte del Ministerio de Educación y la Embajada de los Estados Unidos a través del COMANDO SUR información que nos ha entregado el mismo MEDUCA en reunión sostenida el día 24 de abril del presente año, cuya acta anexamos.

Por consiguiente las labores que hoy existen fueron hechas por personas ajena a este Consorcio y en nada corresponden con nuestro contrato señalado en el Asunto, nuestro Consorcio no es responsable de esas labores y desconocemos las autorizaciones a ellos otorgadas.

Anexamos a la presente un informe preparado por nuestro equipo técnico y ambiental así como un registro fotográfico de lo que hemos encontrado.



A CONSTRUIR S.A.



CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
LAS AMÉRICAS

Agradecemos a ustedes su colaboración para que el Estudio de Impacto Ambiental de este Centro Educativo nos sea aprobado y autorizado, una vez ustedes como contratantes hagan las respectivas aclaraciones ante la autoridad ambiental.

Cordial Saludo

CARLOS MEJIA BACCA
Representante legal Suplente
CONSORCIO CONSTRU-CDA

Copia: Lic. Antonio Chang
Arq. Marcela Herrera

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE OBRAS**

Panamá, 06 de diciembre de 2017


ING. JOANNE CARRERA

VoBo Jefa del Depto. de Ejecución e Inspección

Señor
CARLOS FRANCISCO MEJÍA BACCA
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUCDA
E. S. D.

Estimado Señor Mejía:

Por medio de la presente nota le presentamos puntos que debe de tomar en cuenta para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, para el Proyecto con número de contrato **O-14-2017**, denominado: “**DISEÑO DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: ALTO DEL COCO, BOCA TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JÁEN RODRÍGUEZ, DEL CORREGUIMIENTO DE TOABRÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**”:

1. No podemos iniciar actividades de construcción, hasta no mantener la resolución de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental;
2. Suministrar Hoja de vida y paz y salvo de los consultores que realizarán el Estudio de Impacto Ambiental;
3. Programar reunión con Consultor Ambiental, para que nos informe el plan de trabajo a mantener, para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental;
4. Una vez finalizada la elaboración del informe, suministrar el archivo borrador en formato digital editable, para revisión por parte del Ministerio de Educación;
5. Una vez corregido el Estudio de Impacto Ambiental, entregar al Ministerio de Ambiente: un (1) archivo físico original, una (1) copia en físico y dos (2) archivos digitales en formato cederrón (CD);
6. Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental al Ministerio de Ambiente, presentar al Ministerio de Educación una (1) copia física con el respectivo acuse de recibido del Ministerio de Ambiente y un (1) archivo digital en formato cederrón (CD).

Cualquier consulta a la orden.

Atentamente,

ING. RICARDO PINZÓN

Director Nacional de Ingeniería y Arquitectura

RP/JC/jcr/achk



c.c. Ing. Jean Carlos Rodríguez – Ingeniero Ambiental Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.
Lic. Antonio Chang – Abogado Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.
Ing. Luis Justavino – Regional de Chiriquí.
Arq. Marcela Herrera – Coordinadora de Planes y programas.



República de Panamá
Ministerio de Educación
Despacho de la Ministra

DNIA.GCSP.139.3.033-17

ORDEN DE PROCEDER

La suscrita Ministra de Educación, en cumplimiento de lo establecido en literal f de la cláusula cuarta del **Contrato O-14-2017** autoriza a la empresa, **CONSORCIO CONSTRU CDA**, cuyo representante legal es **CARLOS FRANCISCO MEJIA BACCA** para que inicie formalmente los trabajos de “**DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: ALTO DEL COCO, BOCA TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JÁEN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**”, por la suma de **“Ocho millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos veinticinco balboas con 56/100”** (B/. 8,289,825.56), el día hábil siguiente a la fecha de notificación.

La cláusula cuarta del contrato estipula que **EL CONTRATISTA** está obligado a ejecutar la obra y terminarla íntegra, en un período de seiscientos cincuenta (650) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la presente orden.

Dado en la ciudad de Panamá a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2017.

MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
Ministra de Educación



El día de hoy 05 de diciembre 2017
Notifiqué al Sr. (a) Carlos F. Mejía Bacca
de la presente Orden de Proceder.

Firma: CARLOS F. MEJIA BACCA
Cédula: 518-136445

Fecha de Inicio 05-12-2017

Fecha Final 16-Sep-2019

“Mi Escuela Primero”



ACTA DE REUNION

Proyecto: 0-14-2017

Lugar de la Reunión: EN EL CENTRO EDUCATIVO

Colegio: MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ

Fecha: 24 ABRIL 2018

Asunto: Evaluación de áreas del proyecto del Comando
Por el proyecto de la Empresa Constru CDA

Ramón Malagón PARTICIPANTES
Nombre: General Villamil G.

Firma: General Villamil G. Inspección
Federico García Gómez #3
Federico García Gómez Coordinadora
Inspección

Bertín Chacón
Alfonso Piñón
Óscar Huendo
Francisco Gómez
Aerold Guillén O.
Norberto Rivero I.

Firma: P. CONSTRU CDA
CONSTRU CDA
Aerold Guillén O.

- Se visitó el centro educativo Manuel Jaén Rodríguez para verificar las áreas verdes del proyecto y coordinar con el Comando que y la empresa Constru CDA q. de esta manera se puedan desarrollar los 12 proyectos para bienestar del centro escolar.
- Pendiente por parte de las 2 partes: Comando que en Constru CDA las dimensiones del campo de fútbol.
- Se reubicaron el pabellón nº 1 q. se mejoró las aulas teóricas con el módulo portátil q. por parte de la Empresa Constru CDA.
- Pendiente medir la aprobación del anteproyecto para poder realizar estudio de viabilidad (Constru CDA)

Luisa Portales

José M. J.

Panamá 26 de Abril de 2018

Ingeniero
MOISES SANCHEZ
DIRECTOR NACIONALDE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
MINISTERIO DE EDUCACION
Panamá

Respetado Ingeniero Sanchez:

La presente es con el propósito de hacer entrega de informe relacionado a la gira de inspección técnica realizada junto a personal de MIAMBIENTE, al área del proyecto “**DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA COCLE, REPÚBLICA DE PANAMÁ, ESPECIFICAMENTE A LA ESCUELA MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ**”.

Adjunto lo indicado

40
15

INFORME #1

SEGUIMIENTO A LA EVALUACION AMBIENTAL DEL EsIA CEBG MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ

Objetivos:

- ❖ Mantener informado al MEDUCA sobre los acontecimientos acontecidos al momento de la inspección técnica para la evaluación del EsIA.
- ❖ Describir los hallazgos encontrados al momento de la inspección.

I. ANTECEDENTES:

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación (MEDUCA), realizó la Licitación pública No 2015-0-07-0-01-LV-021737 del proyecto denominado "DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: ALTO DEL COCO, BOCA DE TUCUÉ, BOCA DE TULÚ, CUTEVA Y MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, DEL CORREGIMIENTO DE TOABRE, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA COCLE, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

El día 28 de marzo de 2018, se sometió al proceso de evaluación el EsIA Categoría I, para el desarrollo del proyecto en el CEBG MANUEL JAÉN RODRÍGUEZ, en la Sede de Coclé del Ministerio de Ambiente.

Se coordinó, junto a personal técnico de MIAMBIENTE-Coclé la gira de inspección para la evaluación del EsIA para el día 10 de abril de 2018.